



---

---

**UNIVERSIDAD DEL VALLE**

**SECRETARIA GENERAL**

**REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO**

**ACTA No. 031**

**Fecha:** Diciembre 21 de 2005  
**Hora :** 8:30 de la mañana  
**Lugar:** Salón de Reuniones del Consejo Académico

**ASISTENTES:**

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector, quien preside.  
MARTHA GOMEZ DE GARCIA, Vicerrectora Académica.  
JOSE FRANCISCO PARRA GARCES, Vicerrector Administrativo.  
CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones.  
JAIME ROA BERNAL, Vicerrector de Bienestar Universitario.  
LILIANA ARIAS CASTILLO, Decana de la Facultad de Salud.  
LEONEL LEAL CARDOZO, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración.  
JORGE HERNANDEZ LARA, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.  
DARIO HENAO RESTREPO, Decano de la Facultad de Humanidades.  
JUAN MANUEL BARRAZA BURGOS, Decano de la Facultad de Ingeniería.  
DORIS HINESTROZA GUTIERREZ, Decana de la Facultad de Ciencias.  
LUIS HUMBERTO CASAS FIGUEROA, Decano de la Facultad de Artes Integradas.  
GLORIA CASTRILLON CASTRO, Directora del Instituto de Educación y Pedagogía.  
ALVARO ENRIQUEZ MARTINEZ, Director del Instituto de Psicología.  
FRANCISCO LUIS HERNANDEZ TORRES, Representante de los Programas Académicos.  
ANTONIO JOSE ECHEVERRY PEREZ, Representante Profesorial Suplente.  
LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesorial.  
RENATO RAMIREZ RODRIGUEZ, Director de Regionalización.  
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día:

**1. Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 030-05.**

**2. Informe de la Rectoría.**

**3. Análisis situación Fundación General de Apoyo**

**4. Memorandos:**

4.1 Memorando No. 018-05 del Comité de Estímulos Académicos.

4.2 Memorando del Comité de Asuntos Estudiantiles. (Recursos interpuestos por los estudiantes Jhon Adolfo Herrera Cuevas, Edwin Muñoz Figueroa y Christian David Latorre).

**5. Proyecto de Resolución:**

5.1 Creación de la Cátedra Universitaria “*Tulio Ramírez*”.

5.2 Modificación del Programa Académico de Especialización en Finanzas.

5.3 Propuesta de la Comisión de Trabajo sobre Empresas Juveniles.(Vendedores Ambulantes).

5.4 Caracterización de los Grupos de Trabajo Estudiantil.

5.5 Conceptualización y metodología para priorización de amenazas y vulnerabilidades en la Universidad del Valle.

5.6 Modificación del Calendario Académico del Programa de Tecnología en Interpretación para Sordos y Sordociegos.

**6. Correspondencia a Considerar:**

6.1 Solicitud de las Facultades de Humanidades e Ingeniería, en el sentido de calificar unos Trabajos de Grado como Meritorios.

6.2 Solicitud del Instituto de Educación y Pedagogía en el sentido de otorgar Grado Póstumo al estudiante Roberto Buchelli Muñoz de la Maestría en Educación.

**7. Correspondencia a Disposición**

7.1 Copia de Oficio dirigido por el Secretario Académico de la Sede de Palmira a la señorita Ana María Colorado Herrera, respondiendo Derecho de Petición.

**8. Proposiciones y Varios.**

**DESARROLLO :**

**1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 030-05:**

Se aprueba con algunas correcciones.

**2. INFORME DE LA RECTORÍA:**

- 2.1 El señor Rector hace entrega del folleto de la campaña “El Valle nos toca”, donde se anuncia la promoción de la región impulsada por la Cámara de Comercio de Cali. Igualmente entrega el folleto “100 Secretos Vallecaucanos”, donde se destacan cien realizaciones regionales destacables, de las cuales 11 corresponden a la Universidad del Valle.
- 2.2 El señor Rector se refiere a la reunión ordinaria del Consejo Superior del pasado 12 de diciembre. Entrega copia del informe que presentó al Consejo Superior y se refiere a las resoluciones y al acuerdo aprobados por el Consejo. Este ultimo referente a la modificación del Estatuto Profesorial en lo referente al régimen disciplinario, en primera vuelta. Manifiesta la importancia de que la Universidad avance en la creación de una Oficina de Control Internos Disciplinario, aprovechando la experiencia que en este campo han tenido otras universidades. Igualmente se informa que se hará llegar a los consejeros copia de los proyectos aprobados dentro el Plan de Inversiones 2006 y de la presentación que se hizo, con las observaciones hechas por el Consejo Académico.
- 2.3 El señor Rector informa que el Consejo Superior adelantó un debate sobre la manera como está operando el Consejo y la necesidad de establecer una agenda sobre las prioridades inmediatas de la Universidad y su proyección futura. El Consejo Superior acordó realizar una reunión extraordinaria todo el día 21 de enero para debatir estos asuntos sobre la base de un documento que será preparado por la Administración.
- 2.4 El señor Rector informa que los recursos de Estampilla de 2005 pendientes de giro que estaban dentro del presupuesto adicional del Departamento, no estarán disponibles este año pues la adición no fue tramitada por falta de tiempo por la Asamblea. La Gobernación tramitara una nueva adición en enero próximo y los recursos se girarán a principios del año entrante. De otro lado en el presupuesto de Departamento se fijaron recursos para la Universidad, indexados de acuerdo con la Ley 30, recursos que el Gobernador se ha comprometido a incorporar.
- 2.5 El señor Rector informa sobre los resultados de la elección de Representantes Estudiantiles a los Consejos Superior y Académico. Manifiesta que espera la participación de los nuevos representantes en los Consejos y en las instancias donde tienen representación, pues su ausencia en el pasado se ha prestado para que los estudiantes se quejen por falta de

información que habían podido obtener en esas instancias. El resultado de las elecciones fue impugnado y ya hubo una primera reunión del Comité Central de Honor para que estudie las causas de la impugnación. La resolución con los resultados de la elección ya fue expedida y la Rectoría estará pendiente del resultado del proceso de impugnación.

- 2.6 El señor Rector informa sobre la celebración de los cuarenta años del Herbario. Se han venido haciendo las diligencias para obtener el dinero para preservarlo y de búsqueda de recursos para la construcción del edificio que lo albergue.
- 2.7 El señor Rector informa sobre la participación de la universidad en el III Informe Regional sobre Desarrollo Humano del Valle del Cauca, complementario del informe Callejón con Salida. El PNUD está interesado en que la Universidad del Valle lidere ese proceso, para lo cual la Universidad ha manifestado su disponibilidad, pues este tema esta acorde con el eje estratégico de la Universidad de vincularse al entorno regional. Se propondrá que el director del programa sea un profesor jubilado de la Universidad.
- 2.8 El señor Rector informa que el Gobierno Nacional evaluará las universidades públicas para la asignación de recursos del artículo 87 de la Ley 30. Los recursos serán asignados sobre la base de los indicadores de gestión de 2003-2004, todos los cuales han mejorado para la Universidad del Valle. Entrega copia del documento propuesta para la aplicación de estos recursos y que será estudiado por el CESU en la siguiente reunión.
- 2.9 El señor Rector manifiesta que el Consejo Académico tiene que atender el tema de la oferta académica de Regionalización, la cual debe ajustarse a las necesidades regionales. Está listo el ofrecimiento de Comercio Exterior en la Sede del Pacífico en Buenaventura y debe definirse el tema de Enfermería, cuyo ofrecimiento fue una decisión el Consejo. De otro lado informa que la Gobernación entregó a la Universidad las instalaciones de la Sede de Tulúa y va a entregar las de Cartago. El Municipio de Zarzal entregará la de ese municipio y se está adelantando la gestión por parte del Municipio de Buenaventura para la entrega del terreno; las instalaciones en Buenaventura serán entregadas por el Ministerio de Educación Nacional.
- 2.10 El señor Rector informa que se está adelantando el análisis jurídico de los efectos de la vigencia de la Ley de Garantías para la Universidad y en particular lo relacionado con la contratación pública directa. A partir del 28 de enero y hasta la elección presidencial definitiva no habría contratación directa sino sólo por licitación.
- 2.11 El señor Rector manifiesta que el balance del año 2005 es satisfactorio para la Universidad y que supera las dificultades presentadas. La celebración de los sesenta años fue una ocasión para destacar ante la sociedad la actividad universitaria y especialmente las actividades académicas de las Facultades e Institutos. Agradece a la Comunidad Universitaria su compromiso para mostrar lo que hace la Universidad. Ha sido importante también el incremento de recursos de estampilla y la renegociación de la deuda con el

Ministerio de Hacienda, de la cual aun falta por decidir si se dan tres años de gracia, que hará posible la realización del Plan de Inversiones. La Rectoría expidió un comunicado de fin de año, recogiendo estas realizaciones y dando los agradecimientos a la Comunidad Universitaria.

- 2.12 El señor Rector informa que la nómina se pagará el 24 de diciembre y que la demora en expedir la circular sobre el receso de fin de año se debió a una interpretación de los Acuerdos con los empleados públicos, sobre los cuales debe hacerse una recopilación para establecer claramente los aspectos que están vigentes.
- 2.13 El señor Rector y la Vicerrectora de Investigaciones se refieren a la visita de la Contraloría para evaluar el programa de doctorados nacionales, cuyo informe fue necesario aclarar porque en el momento de la visita no se encontraban los investigadores responsables para dar una información fidedigna sobre los proyectos. Solicitan que cuando se presenten estas visitas sean atendidas por los profesores responsables.
- 2.14 Los Consejeros hacen las siguientes observaciones al informe del señor Rector: La Decana de la Facultad de Salud informa que la Facultad financió un estudio sobre la factibilidad de ofrecer Enfermería en Buenaventura, que encontró que no estaban dadas las condiciones. Ya fue presentado a la Dirección de Regionalización y está a la espera de que ésta lo presente al Consejo Académico. El Decano de la Facultad de Ingeniería manifiesta su preocupación por el impacto de la ley de garantías en la contratación de profesores y por la elección de un representante estudiantil que tenga sanciones disciplinarias. El Representante Profesor Luis Aurelio Ordóñez, manifiesta que son válidas las preocupaciones del Consejo Superior sobre su funcionamiento y sobre la Universidad, y propone una reunión previa a la del 21 de enero, del Consejo Académico para que éste precise sus funciones y envíe al Consejo Superior un mensaje sobre el funcionamiento de la Universidad. El Consejo aprueba la solicitud. El profesor Ordóñez precisa que el señor Gobernador no puede llevar asesores al Consejo Superior ni delegar su representación. Con posterioridad a esas reuniones se haría una reunión conjunta de los Consejos. Sobre la reforma al Estatuto Profesorial y su aprobación en primera vuelta, solicita que el texto aprobado se ponga en la red para conocimiento de todos los profesores, al igual que la reglamentación de las otras universidades sobre el tema. Igualmente solicita que se haga llegar a los consejeros la evaluación gubernamental sobre las universidades públicas. La Directora del Instituto de Educación y Pedagogía manifiesta que el informe de actividades de los sesenta años que se ha solicitado no debe llevar sólo los actos de la celebración sino todas las actividades académicas de importancia regional y nacional que se hayan celebrado. Informa que el Instituto de Educación y Pedagogía formó 2.500 maestros en el 2006 y se han producido 11 textos relacionados con ese trabajo. El señor Rector manifiesta que el informe deberá recoger todos los actos de importancia académica, como el mencionado.
- 2.15 La Vicerrectora Académica informa sobre la situación de bloqueo presentada en la Biblioteca Central el 7 y el 12 de diciembre por un reducido grupo de estudiantes que

hacían reparos a su funcionamiento, expresados en dos comunicados, a los cuales hicieron referencia en un comunicado. Da lectura a la respuesta que se dio a cada uno de los puntos planteados, en reunión de los estudiantes con la Directora y el Coordinador Administrativo de la Biblioteca, que inicialmente contó también con la presencia de los Directores de Autoevaluación y Calidad Académica, y Nuevas Tecnologías y Educación Virtual, en representación de la Vicerrectora Académica, así como del Jefe de la Oficina de Planeación. Las explicaciones aclararon las inquietudes, resolviéndose finalmente la situación. La Rectoría expidió un comunicado donde se rebaten las quejas de los estudiantes, se explican las realizaciones de la Biblioteca y los asuntos que están en trámite de solucionarse, temas a los cuales se refiere la Vicerrectora, y que se incorporan a esta Acta como anexo. En un segundo comunicado los estudiantes pidieron excusas por la interrupción del servicio. En enero deberá convocarse a elecciones de Representante Estudiantil al Comité de Bibliotecas. Considera importante esta participación porque la acción de hecho fue motivada por informaciones tergiversadas sobre la realidad de la Biblioteca. Aclara que no se hizo concesión alguna sino sólo la entrega de la información correcta. El Representante Profesor Luis Aurelio Ordóñez manifiesta que a través de los grupos interdisciplinarios de estudio se presentan plataformas políticas y los grupos pierden el carácter de estudiantiles. Hay una escalada de exigencias que se vuelven un método par actuar políticamente. Deben respetarse los requisitos institucionales establecidos para los grupos y éstos deben perder su calidad de grupo reconocido si no cumple sus funciones. El señor Rector manifiesta que el Consejo Académico tiene la responsabilidad en relación con las sanciones disciplinarias y que se entregará al Comité de Asuntos Estudiantiles, la información referente al bloqueo de la Biblioteca para que se adelante ante el Consejo Académico el trámite disciplinario correspondiente.

- 2.16 La Vicerrectora Académica informa que la asignación de profesores contratistas ya fue hecha cuando se entregó al Consejo la propuesta de Planta Docente y cada Facultad e Instituto ya la tiene en su poder. Sólo quedan pendientes los cupos flotantes. Añade que no puede haber contratación de profesores que no estén en la base de datos de profesores contratistas y hace entrega de una lista de casos que se vincularon sin cumplir este requisito en el período anterior. Es una situación que deben controlar los(as) Decanos(as) y Directores para que no se vuelva a repetir. En cuanto a los Asistentes de Docencia manifiesta que venció el período de transición establecido por la Resolución 067 de 2004 del Consejo Superior y está en plena vigencia la Resolución 048 de 2004 del Consejo Superior. Ningún Asistente de Docencia puede ser contratado por más de 22 semanas a partir del primer semestre académico de 2006. La Decana de la Facultad de Ciencias cree que no es así ya que la Resolución No. 067 de 2004 aplica a los estudiantes de Matemáticas hasta el semestre del 2006.

### **3. ANÁLISIS SITUACIÓN FUNDACIÓN GENERAL DE APOYO:**

El señor Rector recuerda que el pasado 29 de septiembre el Consejo Superior ordenó un informe con recomendaciones sobre el futuro de la Fundación General de Apoyo y que hay una comisión del Consejo Superior estudiando el informe presentado por la Administración, que también fue entregado al Consejo Académico. Es necesario aclarar qué va a suceder con las ofertas de diplomados y otras actividades que las unidades académicas hacen a través de la Fundación.

El Consejo Directivo de la Fundación se ha reunido en dos oportunidades. En su primera reunión recibió el informe mencionado y determinó como prioridad hacer el cruce de cuentas y el proceso de transacción entre la Universidad y la Fundación, para lo cual se estableció una comisión. Durante los últimos dos años y medio la administración de la Universidad han venido aclarando las cuentas con sus respectivos soportes. El cruce de cuentas sin los intereses sería del orden de 10.000 millones con un saldo del orden de 400 millones a favor de la Universidad. Al aplicar los intereses el monto de la operación se eleva a 24.000 millones, con un saldo a favor de la Fundación de 3000 millones, dado que la Fundación cargaba a la Universidad una suma de intereses por sus préstamos a ésta superior a la que le reconocía por sus depósitos. Otros temas, como la propiedad de los edificios, están siendo aclarados porque en las escrituras están a favor de la Universidad.

El señor Rector solicitó al Comité de Conciliación de la Universidad un concepto sobre la viabilidad de un “acuerdo de transacción” entre las dos instituciones que cierre el tema del cruce de cuentas. El Consejo Superior autorizó al Rector para firmar el acuerdo a que se llegue, luego que se aclare la parte jurídica por ser el Rector de la Universidad del Valle al mismo tiempo Presidente del Consejo Directivo de la Fundación. El señor Rector precisa que el dinero que se adeuda a las Unidades, que es del orden de 800 millones será asumido y reconocido a éstas por la Universidad y pagado según las disponibilidades financieras, como se ha venido haciendo de hecho hasta ahora, cuando la Universidad traslada a la Fundación las cuentas que ésta debe pagar a las unidades académicas.

El Representante Profesor Luis Aurelio Ordóñez manifiesta que la Fundación es una rémora, un costo para la Universidad que fue factor determinante en la crisis de 1998. Propone que el cruce de cuentas sea antes de terminar el año y que sea liquidada porque hace un papel de intermediación innecesario que se convierte en un tributo para las Unidades Académicas. Si es necesario un tipo de institución que cumpla algunas funciones necesarias para la Universidad, debe crearse una nueva. La reforma estatutaria debe tener como prioridad el mejor interés de la Universidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración manifiesta que un aspecto importante son los informes de revisoría fiscal que no se conocen. Informa que esta tarde habrá una reunión con el Comité de Diplomados, donde se va a proponer un incremento en la participación de las unidades académicas, basados en una reducción de los gastos de

operación y un aumento del porcentaje de excedentes para la Universidad. El señor Rector manifiesta que se debe evaluar el convenio y proponer alternativas antes de determinar su suspensión definitiva.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas manifiesta que cualquiera sea la alternativa que se escoja sobre la Fundación es necesario un plan de transición, que establezca lo que se debe hacer con la oferta de diplomados, con los programas de extensión, con las asesorías y consultorías. La transición debe permitir dotar a las facultades que no tienen infraestructura necesaria para adelantar esas actividades por si mismas. Igual puede decirse del tema de los medios de comunicación.

La Decana de la Facultad de Ciencias manifiesta que el informe sobre la Fundación de Apoyo se envió a las unidades académicas de la Facultad para conocer sus recomendaciones. Solicita que antes de aprobar el cruce de cuentas se haga una presentación al Consejo Académico sobre éste.

La Decana de la Facultad de Salud manifiesta que toda Universidad importante tiene la figura de una Fundación que le ayuda a cumplir sus objetivos. Lo que hay que definir en el caso de la Universidad del Valle son los objetivos que la Fundación debe cumplir, como contribuir a la proyección internacional de la Universidad para lo cual debe redefinirse también el perfil de su Director.

El Decano de la Facultad de Humanidades manifiesta que en los últimos dos o tres años la Fundación ha concentrado la atención de la Comunidad Universitaria porque se ha causado mucho ruido alrededor de ella como elemento privatizados, como cuando se decidió que administrara la Jornada Ampliada con matrículas diferenciales. Se ha vuelto un elemento de controversia política que la ha puesto a la cabeza de la agenda universitaria, pero detrás de ello hay aspectos de su funcionamiento que son pertinentes para la Universidad y sobre los cuales debe adelantarse un análisis de cómo continuar desarrollándolos.

El Decano de la Facultad de Artes Integradas manifiesta que la Fundación no debe ser una competencia para la Universidad sino un apoyo.

El señor Rector manifiesta que el cruce de cuenta se hará cuando se cumplan todos los trámites contables y legales, y no se puede fijar de antemano una fecha y que él es el primer interesado en que esta situación se resuelva. El tema de la liquidación se analizara en su momento. De otro lado manifiesta que existe un convenio del año 2001 entre la Fundación y la Universidad sobre actividades de capacitación, sobre el cual debe decidirse si se liquida o se modifica. Los compromisos adquiridos deben cumplirse. La Universidad no va a ofrecer a través de la Fundación ningún diplomado nuevo hasta tanto se defina esta situación, por otro lado, en el Consejo Directivo se estableció que la Fundación no ofrecerá ningún diplomado que le haga competencia a la Universidad. Ninguna unidad académica está autorizada para hacer convenios con la Fundación de Apoyo. Pero no se van a

suspender las actividades académicas en curso. Por otra parte la comisión que evaluó los medios de comunicación concluyó que debe haber una política de medios en la Universidad pero que mientras esta situación se resuelve, se debe continuar con la Fundación. El señor Rector solicita el aporte de las diferentes instancias académicas de la Universidad de elementos para tomar las mejores decisiones sobre la Fundación. El señor Rector añade que el papel de la Fundación en la solución de la crisis fue importante, que contribuyó la liquidación de los consorcios de medios, que asumió la dirección de estos, y hoy la emisora y el canal de televisión funcionan adecuadamente sin costo para la Universidad. No se deben suspender actividades que requieran el apoyo de la Fundación y que las unidades académicas no pueda adelantar por sí mismas. Habría que estudiar una modificación del tope de bonificación a los profesores por actividades de extensión, pues podríamos llegar a desestimular esta actividad al quedar topiados los docentes, la Fundación ha sido importante en este sentido. La decisión es no ofrecer más diplomados por la Fundación siempre y cuando la Universidad los pueda seguir ofreciendo en igual o mejores condiciones, es decir, la no oferta por la Fundación no puede significar la supresión de la oferta de diplomados por la Universidad.

#### 4. MEMORANDOS:

##### 4.1 Memorando No. 018-05 del Comité de Estímulos Académicos:

El Consejo debate el tema de la Comisión de Estudios de dos profesores de la Escuela de Ingeniería Mecánica, cuya aprobación haría que el 30% de los profesores de la Escuela estuvieran en Comisión y acuerda que si bien las normas establecen que no más del 15% de los profesores de una Facultad o Instituto y no más del 10% de toda la Universidad estén en comisión de estudios, éstas no pueden concentrarse en una sola unidad académica. El Consejo aprueba las Comisiones de Estudios solicitadas para los Profesores Asistentes **John Jairo Coronado Marín** y **José Isidro García Melo**; una vez escuchadas las explicaciones del Decano de la Facultad de Ingeniería en el sentido de que la Facultad quiere promover la formación de doctores en esa Escuela y que esas comisiones no significan profesores contratistas adicionales.

El Consejo acuerda que el porcentaje de profesores de una unidad académica básica (Escuela/Departamento) no puede superar el 20% y al respecto expide al Resolución No. 173 de la fecha.

Mediante Resolución No. 161 de la fecha, se aprueban las siguientes Comisiones y Año Sabático:

**Comisión de Estudios:**

Conceder Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **John Jairo Coronado Marín** de la Escuela de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 1 de febrero de 2006 y el 30 de enero de 2007, para viajar a Sao Paulo, Brasil, con el fin de iniciar sus estudios de Doctorado en Ingeniería Mecánica en la Universidad Politécnica de Sao Paulo. La Universidad concederá apoyo de instalación por 15 salarios mínimos mensuales anuales, pasajes de ida y regreso y seguro médico hasta por 800 dólares anuales.

Conceder Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **José Isidro García Melo** de la Escuela de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 5 de enero de 2006 y el 4 de enero de 2007, para viajar a Sao Paulo, Brasil, con el fin de iniciar sus estudios de Doctorado en Ingeniería Mecánica en la Universidad Politécnica de Sao Paulo. La Universidad concederá apoyo de instalación por 15 salarios mínimos mensuales anuales, pasajes de ida y regreso y seguro médico hasta por 800 dólares anuales.

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **Leonardo Solarte Pazos** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, durante el período comprendido entre el 2 de enero de 2006 y el 1 de enero de 2007, con el fin de continuar con sus estudios de Doctorado en Administración en la Ecole des Hautes Etudes Commerciales en Canadá. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 salarios mínimos mensuales anuales y seguro médico hasta por 800 dólares anuales.

El Consejo debate el tema de la renovación de la Comisión del profesor Titular **Edgar Varela Barrios** de la Facultad de Ciencias de la Administración, quien es a su vez Representante Profesor al Consejo Académico. Dado que la Resolución No. 031 determina que cuando un profesor está en Cali en comisión de estudios de medio tiempo el resto de su asignación académica debe estar relacionada con sus estudios doctorales, y dado que la Representación Profesor al Consejo Académico tiene descarga de tiempo y gastos de representación, se hará una consulta jurídica sobre la posibilidad de que un profesor esté al mismo tiempo en comisión de estudios y en desempeño de su representación. El Representante Profesor Suplente del profesor Varela informa que el profesor estaría dispuesto a dejar la representación mientras dure su comisión. El Consejo aprueba la renovación de la Comisión de Estudios del profesor **Varela Barrios** del Departamento de Dirección y Gestión de la Facultad de Ciencias de la Administración, durante el período comprendido entre el 5 de enero de 2006 y el 4 de enero de 2007, con el fin de continuar con sus estudios de Doctorado en Administración en la Ecole des Hautes Etudes Commerciales en Canadá, en el entendido de que no se adelantará de modo simultáneo con su representación profesoral. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 salarios mínimos mensuales anuales y seguro médico hasta por 800 dólares anuales. El Profesor tendrá una dedicación

del 50% al Programa de Estudio Doctoral consistente en el desarrollo de su Tesis. La Comisión se desarrollará en Cali.

**Comisión Ad-honorem:**

Renovar la Comisión Ad-Honorem al Profesor Asociado **Héctor Alonso Moreno Parra** del Instituto de Educación y Pedagogía, durante el período comprendido entre el 15 de enero de 2006 y el 14 de enero de 2007, con el fin de continuar realizando las funciones de Asesor de la Gobernación del Valle, para el Diálogo Social.

El Consejo aprueba igualmente prorrogar la Comisión Ad-honorem al Profesor Asistente **Jairo Corchuelo Ojeda** de la Escuela de Odontología de la Facultad de Salud, para continuar formando parte del equipo de la Empresa Social del Estado Red de Salud de Ladera, durante el período comprendido entre el 1º de enero de 2006 y el 30 de noviembre de 2006. Al efecto se expide la Resolución No. 171 de la fecha.

**Año Sabático:**

El Consejo aprueba conceder el Año Sabático al Profesor Titular **Roberto Behar Gutiérrez** de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 15 de febrero de 2006 y el 14 de febrero de 2007, con el fin de escribir libro sobre Estadística Básica, una vez aclarado que cumple con los requisitos. Se enviará una comunicación a las Facultades e Institutos reiterando la obligación de que cuando un profesor se reintegra de una comisión debe informarlo a la División de Recursos Humanos..

Mediante Resolución No. 162 de la fecha, se aprueban las siguientes bonificaciones:

**Instituto de Educación y Pedagogía**

Al Profesor Auxiliar **Robinsón Viáfara Ortiz** del Instituto de Educación y Pedagogía, por valor de \$1.517.296.00, como reconocimiento por dictar clases en la ciudad de Guadalajara de Buga para el Proyecto de Formación de Docentes en Ciencias Naturales y Telesecundaria del Instituto de Educación y Pedagogía a docentes de Instituciones Educativas del Departamento del Valle del Cauca, durante el período comprendido entre mayo y junio de 2005; total 74 horas, valor hora \$20.504.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Proyecto.

Al Profesor Titular **Alfonso Claret Zambrano Chaguendo** del Instituto de Psicología, por valor de \$616.000.00, como reconocimiento por realizar actividades académicas en el Proyecto de Formación a Docentes en Ciencias Naturales y Telesecundaria del Instituto de Educación y Pedagogía a docentes de Instituciones Educativas del Departamento del Valle

del Cauca, durante el período comprendido entre el mayo y junio de 2005; total 16 horas, valor hora \$38.500.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Proyecto.

Al Profesor Asistente **Javier Fayad Sierra** del Instituto de Educación y Pedagogía, por valor de \$2.525.600.00, como reconocimiento por realizar asesoría a docentes participantes del Componente 3: Maestro en la Ciudad, reuniones de Coordinación, evaluación fina y preparación de boletines y cartillas del Componente del Programa de Mejoramiento de Calidad de la Educación, durante el mes de junio de 2005; total 100 horas, valor hora \$25.256.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la asesoría.

A la Profesora Titular **Rita María Linares López-Lage** del Instituto de Educación y Pedagogía, por valor de \$616.000.00, como reconocimiento por realizar actividades académicas en el Proyecto de Formación a Docentes en Ciencias Naturales y Telesecundaria del Instituto de Educación y Pedagogía a docentes de Instituciones Educativas del Departamento del Valle del Cauca, durante el mes de septiembre de 2005; total 16 horas, valor hora \$38.500.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Proyecto.

Al Profesor Asistente **Edwin Germán García Arteaga** del Instituto de Educación y Pedagogía, por valor de \$1.272.735.00, como reconocimiento por asesoría en los trabajos de investigación a estudiantes de la Maestría en Educación Enfasis en Enseñanza de la Ciencias Naturales, durante el mes de septiembre de 2005; total 45 horas, valor hora \$28.283.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la asesoría.

Al Profesor Auxiliar **José Luis Grosso Lorenzo** del Instituto de Educación y Pedagogía, por valor de \$1.450.000.00, como reconocimiento por realizar participar como docente en dos foros en el marco del proyecto Articulación del PEI y Estímulos y Reconocimientos y Coordinación Académica del módulo socio-antropológico dictado en Zarzal, ofrecido al Programa de Cualificación y Formación de Docentes en Atención a la Diversidad. Durante el período comprendido entre mayo el agosto de 2005. Esta bonificación se pagará con recursos del Proyecto.

Al Profesor Auxiliar **José Luis Grosso Lorenzo** del Instituto de Educación y Pedagogía, por valor de \$350.000.00, como reconocimiento por participar como ponente en el foro “La Escuela y la Ciudad” Componente el Maestro en la Ciudad, Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación “Hacia un proyecto Educativo de Ciudad”, durante el mes de junio de 2005. Esta bonificación se pagará con recursos del Proyecto.

Al Profesor Asociado **Renato Ramírez Rodríguez** del Instituto de Educación y Pedagogía, por valor de \$5.220.000.00, como reconocimiento por dictar el curso de Habilidades Docentes a los estudiantes de la Maestría en Salud Ocupacional y Estrategia de Educación Superior a los estudiantes de la Maestría de Epidemiología, durante el período comprendido

entre abril y mayo de 2005; total 116 horas, valor hora \$45.000.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Escuela de Salud Pública.

El Consejo, mediante Resolución No. 163 de la fecha, aprueba las bonificaciones por actividades académicas de personal no docente, la cuales son presentadas con las debidas sustentaciones. La Administración llevará al Consejo Superior un proyecto de resolución donde se delegue en el señor Rector la aprobación futura de esta clase de bonificaciones.

4.2 Memorando del Comité de Asuntos Estudiantiles. (Recursos interpuestos por los estudiantes Jhon Adolfo Herrera Cuevas, Edwin Muñoz Figueroa y Christian David Latorre):

El Consejo considera el Recurso de Reposición del estudiante **Christian David Latorre** sobre la base del informe que rinde el Comité de Asuntos Estudiantiles y conceptúa que la existencia de atenuantes no cambian la naturaleza de la falta, aunque los miembros del Comité expresan el criterio opuesto. Igualmente el Consejo conceptúa que las dudas que existen sobre el caso deben favorecer al disciplinado y que no está plenamente demostrado que fue él el que cometió la falta, en cuyo caso no podría aplicarse sanción alguna. Como la alternativa es mantener la sanción o no aplicar ninguna, el Consejo acuerda que el expediente se devuelva al Comité de Asuntos estudiantiles por no haber suficientes elementos de juicio para conceptuar si el estudiante cometió la falta. El Comité debe solicitar un concepto técnico externo, convocar a la OITEL y al estudiante a una reunión conjunta, y conceptuar claramente sobre el punto de su responsabilidad; sobre esa base el Consejo tomará su decisión. En el entretanto se informará a la Oficina de Registro que la sanción está suspendida y se le reestablecerá su condición de estudiante regular de la Universidad.

El Consejo Académico, mediante Resoluciones Nos. 164 y 165 de la fecha, aprobó no reponer y ratificar, en todas sus partes, las sanciones impuestas mediante Resolución Nos. 126 y 127 de octubre 26 de 2005 a los estudiantes **Jhon Adolfo Herrera Cuevas**, Código 0400210 y **Edwin Muñoz Figueroa**, Código 0400219, del Programa Académico de Maestría en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias de la Administración, consistente en la cancelación de la matrícula por el término de dos (2) semestres. Una vez cumplida la sanción, los estudiantes podrán solicitar su readmisión a la Universidad.

5. **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

5.1 Creación de la Cátedra Universitaria “*Tulio Ramírez*”:

El Consejo acuerda que se envíen al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas las sugerencias sobre el proyecto de Resolución para ser incorporadas a éste. Se aprueba mediante Resolución No. 166 de la fecha la creación de la **Cátedra**

**Universitaria “Tulio Ramírez”**, como espacio académico de reflexión y discusión sobre temas diversos de interés general para la propia comunidad universitaria, la de otras instituciones de ciencia y cultura, abierto al público de la ciudad y la región, todo dentro del mayor respeto por las libertades de pensamiento y expresión.

5.2 Modificación del Programa Académico de Especialización en Finanzas:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 167 de la fecha.

5.3 Propuesta de la Comisión de Trabajo sobre Empresas Juveniles. (Vendedores Ambulantes):

El Vicerrector de Bienestar presenta los resultados del trabajo del Comité Central de Emergencias informe que se incorpora a esta Acta como anexo.

A renglón seguido el Vicerrector de Bienestar Universitario presenta la propuesta de Empresas Juveniles, la cual se incorpora a esta Acta como anexo. Los Consejeros conceptúan sobre el proyecto y expresan las siguientes opiniones:

- Los vendedores ambulantes esperan una reubicación y es necesario saber quién es quien entre ellos.
- El tema esta asociado con la seguridad y la gobernabilidad de la Universidad y esa perspectiva debe involucrarse en el estudio.
- La actividad debe estar relacionada con la carrera que están cursando.
- El número de vendedores debe tener un límite.
- No es función de la Universidad dar empleo a los estudiantes.
- Se debe dar una salida institucional a ciertas iniciativas empresariales y ligarlas a los programas de formación.
- Debe tenerse cuidado para que todos los estudiantes no se declaren de bajos recursos.
- Se deben diferenciar las actividades ilegales de las legales.
- El tema debe concertarse con el de los grupos estudiantiles.
- Falta un diagnóstico en la presentación y no se hace referencia al tema de las ofertas de pre-icfes.

- Falta un estudio de oferta, demanda y localización.
- La reglamentación debe desestimular las ventas, no estimularlas.
- El tema debe incluir las Sedes Regionales donde hay problemas similares.

El Consejo conceptúa que se ha avanzado en la solución del problema. La Vicerrectoría de Bienestar Universitario recoge las observaciones hechas y solicita que se envíen por correo electrónico las demás que se consideren pertinentes. El proyecto se volverá a traer con las observaciones al Consejo Académico.

5.4 Caracterización de los Grupos de Trabajo Estudiantil:

Se aplaza su discusión.

5.5 Conceptualización y metodología para priorización de amenazas y vulnerabilidades en la Universidad del Valle:

Se aplaza su discusión.

5.6 Modificación del Calendario Académico del Programa de Tecnología en Interpretación para Sordos y Sordociegos, para el período febrero – junio de 2006:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 170 de la fecha.

**6. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:**

6.1 Solicitud de las Facultades de Humanidades e Ingeniería, en el sentido de calificar unos Trabajos de Grado como Meritorios:

Mediante Resolución No. 168 de la fecha, se autoriza a la División de Admisiones y Registro Académico para registrar la calificación de **Meritorio** a los Trabajos de Grado presentados por los siguientes estudiantes:

**Angélica María Rico Roldán**, Código 9827214 y **Catherine Franco Castaño**, Código 9832030 del Programa Académico de Trabajo Social de la Facultad de Humanidades, titulado: *"Entre el desplome y el fortalecimiento de la familia de cara al secuestro"*.

**Nayibe Jiménez Pérez**, Código 9612049, del Programa Académico de Profesional en Historia de la Facultad de Humanidades, titulado: *"Elementos históricos y urbanos en la generación de desastres por inundaciones y deslizamientos en Cali, 1950 -2000"*.

**Javier Andrés Mena Zapata**, Código 0034677, del Programa Académico de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería, titulado: *"Solución al problema de secuenciamiento de aviones en Mozart"*.

**Mario Alberto Cruz Gartner**, Código 9925330, del Programa Académico de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería, titulado: *"Diseño e implementación de un modelo para la especificación de redes inalámbricas en la Universidad del Valle"*.

**Iván Javier Romero**, Código 0110943, del Programa Académico de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería, titulado: *"Despacho económico de sistemas hidrotérmicos en el corto plazo usando programación concurrente en restricciones"*.

La Vicerrectora Académica recuerda que según se acordó en este Consejo, está pendiente del envío de los criterios que aplica cada facultad/instituto para preparar la correspondiente propuesta de reglamentación.

- 6.2 Solicitud del Instituto de Educación y Pedagogía en el sentido de otorgar Grado Póstumo al estudiante Roberto Buchelli Muñoz de la Maestría en Educación:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 169 de la fecha.

## **7. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN**

- 7.1 Copia de Oficio dirigido por el Secretario Académico de la Sede de Palmira a la señorita Ana María Colorado Herrera, respondiendo Derecho de Petición.

El Consejo lo da por recibido.

## **8. PROPOSICIONES Y VARIOS.**

- 8.1 El señor Rector informa que la Vicerrectoría Académica le ha informado que hay Decanos que todavía no han enviado la información de los profesores contratistas que requieren realizar sesiones de clase en enero 2006 y solicita su envío inmediato.
- 8.2 La Decana de la Facultad de Ciencias solicita el cambio de fechas de la comisión de un profesor visitante del 30 de noviembre al 30 de diciembre. Se aprueba.
- 8.3 El Representante Estudiantil solicita el envío de la información sobre cómo se distribuyó el dinero del Fondo de Matriculas de Regionalización que fue absorbido por el mecanismo de disminución de matrículas en las Sedes Regionales.

Siendo la 2:00 p.m. se termina la reunión.

El Presidente,

**IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON**  
Rector

**OSCAR LOPEZ PULECIO**  
Secretario General